



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0002119/2012, 0002121/2012, 0069478/2012, 0000453/2012, 0000454/2012 y 0063459/2011, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012 y Planes de tareas 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del señor Director del Departamento de Derecho Penal, al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y 2012 y Plan de tareas 2012 presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PENAL I

CORTÉS DE ARABIA ANA MARÍA (2011-2012)
BONETTO LUIS MARÍA (2011)

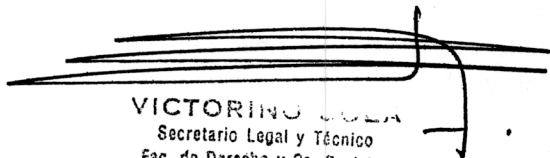
DERECHO PENAL II

SÁNCHEZ FREYTES ALEJANDRO (2012)

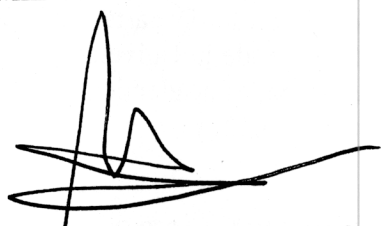
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Dese

copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO CORDERO
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°71/2013.-



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA